



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 770-2014-A/MDP.

Pangoa, 20 de Agosto del 2014.

VISTO; El expediente administrativo N° 8646, presentado por don Hugo Canchanya Canchanya, en su condición de Presidente del Comité de Gestión de Carrera del Sector "A" – Selva de Oro, del C.P. Vilcabamba, del distrito de Pangoa; que solicitan su reconocimiento del Comité.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con expediente administrativo N° 8646, solicitan reconocimiento del Comité de Gestión de Carrera del Sector "A" – Selva de Oro, del C.P. Vilcabamba, de acuerdo al acta de fecha 01 de agosto del 2014; para los fines de gestión y organización en bien de la comunidad;

Que, el petitorio del recurrente se encuentra amparado en el Artículo 113°, inc. 7) y Artículo 117° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que indica los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para gestiones de desarrollo económico;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION CARRETERA DEL SECTOR "A" DE SELVA DE ORO, del Centro Poblado VILCABAMBA, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; conformado por las siguientes personas:

- | | | |
|-------------------|-----------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE | : Hugo, CANCHANYA CANCHANYA | DNI N° 20989537 |
| SECRETARIO | : Raul, HUACHUPOMA HURTADO | DNI N° 42381696 |
| TESORERA | : Martina, PAITAN CANTURIN | DNI N° 21006575 |
| VOCAL | : Teresa, CASTILLO TAPIA | DNI N° 48069372 |
| FISCAL | : Marino, ORTIZ HUAMAN | DNI N° 19831603 |

ARTICULO SEGUNDO.- El reconocimiento tendrá vigencia de 01 año, con las obligaciones y responsabilidades establecidos de acuerdo al estatuto.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social e instancias que corresponda, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
Jorge Wilfrido Quintana
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXT. T. 6,197.41 Km2

"AÑO DE LA FORMACION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

SOLICITO: MEDIANTE RESOLUCION EL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIOS DE CARRETERA DEL SECTOR "A" SELVA DE ORO VILCABAMBA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SATIPO DE JUNTA TRAMITE DOCUMENTARIO

14 AGO 2014

SEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA S.A

EXP N° 8646 FOLIO 04 HORA 11:06 FIRMA

HUGO CANCHANYA CANCHANYA identificado con DNI.20989537 en mi calidad de PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTION DE CARRETERAS DEL SECTOR "A" SELVA DE ORO VILCABAMBA, del Distrito de Pangoa, ante Ud. Con el debido respeto me presento y digo

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local y para poder solicitar a las Autoridades competentes de los múltiples apoyos que necesita mi comunidad necesitamos estas reconocidos y de esa manera mejorar nuestra calidad de vida. razón por la cual recorro a su Digno Despacho por el clamor de mi comunidad a SOLICITAR MEDIANTE RESOLUCION RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DE CARRETERAS DEL SECTOR "A" SELVA DE ORO VILCABAMBA PARA LO CUAL ADJUNTO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 01.-ACTA DE CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2014
02..PADRON DE BENEFICIARIOS

POR TANTO,

A Ud. Señor Alcalde, acceder a mi solicitud que es el clamor de mi comunidad y estamos seguros con su apoyo lograremos nuestro objetivo en favor de las comunidades más lejanas.

Selva de Oro. 14 de agosto 2014

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: Su atencion.
FECHA: 14.08.14



HUGO CANCHANYA CANCHANYA



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNÍN
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa**

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa
a los treinta días del mes de Julio
del año dos mil catore, siendo las tres de
la tarde; el que suscribe, YO
Leoncio M. Loza Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominada:
EL LIBRO DE ACTAS
Correspondiente a: COMITE DE GESTION
DE CARRETERA SECTOR "A" SELVA
DE ORO - PANGOA
El mismo que consta de treinta - Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este libro queda registrado bajo el número
189-2014. En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente a
presente año. De lo que doy fe.



Leoncio M. Loza Munive
Leoncio M. Loza Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
1RA. NOMINACION



ACTA EXTRAORDINARIA

En Selva de Oro, Distrito de Pangosa, provincia de Satipo Junío
 Se Reunieron los comuneros del sector "A" de Selva de Oro
 con la unica finalidad de confirmación de la Junta
 directiva del comite de gestión de carretera. Siendo las
 horas, diez de la mañana del día viernes uno de Agosto del
 año Dosmil catorce.

Por la mayoría de los comuneros que Asistieron a la reunión
 se llevo acabo la reunión. Todo los comuneros coincidieron
 para la confirmación de la Junta directiva para llevar adelante
 el desarrollo de dicho sector se procedió a elección:

- Presidente : Hugo Canchanya Canchanya DNI: 20989537
- Secretario : Raúl Huachopoma Hurtado DNI: 42381696
- Tesorera : Martina Paitan Canturin DNI: 21006575
- Fiscal : Marino Ortiz Huaman DNI: 19831603
- Vocal : Teresa E. Castillo Tapia DNI: 48069372

Despues de la elección el presidente y su Junta Directiva propondrán
 al Colaborar para el beneficio del dicho Sector, Propusieron los
 comuneros la suma de 250 soles por mayoría para diversos
 trabajos, se acorto tambien para la Faena de limpieza de
 la trocha y en los trabajos a Realizar durante la Apertura de
 Carretera.

Sin otros puntos que tratar se cierra el acta siendo 1.30
 de la tarde, firman los presentes en Señal de Conformidad.

| | | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------------------|
| 20989537 | 20989537 | 00962058 | 48069372 | 44899527 |
| 20979666 | 15439025 | 26131072 | 48618068 | 42381696 DNI 41576068 |
| 44706852 | 19831603 | 44999643 | | |

